

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente que se está tramitando desde la Delegación de Área de Economía y Función Pública, relativo a la transferencia de crédito por importe de dieciocho mil (18.000,00) euros, ante la urgente necesidad de solucionar la ausencia de climatización en las dependencias de Economía por avería del actual sistema.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1494-040/2022** en el Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; tramitado ante la insuficiencia actual de crédito en la aplicación A999.92000.20300 Alquiler de Maquinaria e Instalaciones.

Vistos los informes contenidos en el expediente, así como la función fiscalizadora favorable ejercida en el informe de la Intervención General de fecha 21 de junio de 2022.

Considerando lo dispuesto en el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2022 y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, ante las razones de necesidad y urgencia que concurren, en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A999 92900 22799	CONTRATO DE SERVICIOS, SERVICIOS GENERALES	18.000,00

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A999 92000 20300	ALQUILER DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	18.000,00
	TOTAL	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	22-06-2022 08:14:21
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	22-06-2022 08:18:26



ID DOCUMENTO: AXOFjhHgdN
Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, al Ingeniero Industrial Municipal responsable del contrato y a la Delegación de Área de Economía y Función Pública, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	22-06-2022 08:14:21
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	22-06-2022 08:18:26